

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	20,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Flores	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Se pone en conocimiento de los señores licitadores para el concurso de adquisición de equipos de paracaídas anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 69, de fecha 9 de marzo de 1957, y como ampliación al mismo, que si durante la celebración de dicho concurso la Junta necesitase examinar los modelos ofrecidos, deberán tener dispuestos para ello un equipo completo de los mismos
Madrid, 12 de marzo de 1957.
1.674—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Cherta (Tarragona)

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 10, 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 13 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación nominal de propietarios de fincas a quienes en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Cherta (Tarragona), con motivo de las «Obras de terminación de los trozos primero y segundo de la Sección tercera del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita», a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Español» de Tarragona, los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación o de posibles errores, pero en ningún caso en contra de la necesidad de la obra.

Las fincas a que se refiere esta notificación y sus propietarios, según datos recogidos por esta Jefatura, son los siguientes:

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase y cultivos	Paraje
1	D. Manuel Cases Sigro	Cherta	Secano primera, cereales ...	Abierta.
2	Vda. de Bautista Horta Mayor.	Idem	Riego primera, hortalizas ...	Idem.
3	D. Santiago Mayor Mathéu...	Idem	Idem id.	Idem.
4	D.ª Rosa Clarena Gil	Idem	Idem id.	Idem.
5	D. José Benaigas Falco	Idem	Secano, algarrubos	Vallés.
6	D.ª Asunción Sabaté Mayor ...	Idem	Idem id.	Idem.
7	D. J. é Pegueroles Navarro...	Idem	Idem id.	Idem.
8	D. Juan Rabanals Navarro...	Idem	Idem id.	Fasapetó.
9	D. Enrique Mathéu Mayor ...	Idem	Idem id.	Idem.
10	D. Juan Cid Maureso	Idem	Idem id.	Ausellá.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler. — Visto bueno, el Ingeniero segundo Jefe, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, F. G. de Chaves.
1.824—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios - Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCURSO

Se anuncia a concurso público la confección de prendas del Servicio de Vestuario de este Ejército por un importe máximo de seis millones ciento veintinueve mil seiscientos treinta y siete pesetas con setenta céntimos (6.129.637,70), lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar:

Relación de confecciones. Expediente 6/0-2-57

- 6.030 u. chaquetones 3/4.
- 76.204 u. calzoncillos.
- 85.022 u. camisas.
- 22.912 p. polainas lona.
- 17.506 u. uniformes paño.
- 17.506 u. gorros paño.
- 23.848 u. uniformes verano.
- 23.848 u. gorros verano.
- 64.356 u. uniformes trabajo.
- 64.356 u. gorros trabajo.
- 60 u. uniformes paño aprendiz.
- 200 u. buzos paracaidistas
- 200 u. cubreo-buzos paracaidistas.
- 200 u. cascos chichoneras paracaidistas.
- 384 u. gorras verano P. A.
- 384 u. gorras invierno P. A.
- 500 u. trajes vuelo verano.
- 500 u. trajes vuelo invierno.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

En las oficinas del Parque Central de Intendencia (O'Donnell, 20) podrán los señores industriales examinar los modelos reglamentarios aprobados por la Comisión de Equipo de este Ejército y solicitar cuantos datos precisen para llevar a cabo el más completo estudio de cada prenda.

Sólo se facilitarán estos datos, así como los géneros y fornituras que precisen para la confección de los modelos, a los industriales que acrediten cumplidamente estar al corriente en el pago de la contribución de confeccionistas mayoristas y demás circunstancias establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales. Estos modelos habrán de presentarse precisamente el día diez (10) de abril próximo, hasta las trece (13) horas, en la Secretaría de esta Junta.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire),

a las diez (10) horas del día doce (12) de abril próximo.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.
Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.
2.617—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en idioma francés del cartel mural «España, número 50».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio inserto

(1) En nombre propio o como mandatario de..... o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad..... según acredite la documentación acompañada.

tado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.589—O.

Se convoca concurso para la edición de 3.000 ejemplares en español, 3.000 en francés, 3.000 en alemán y 10.000 en inglés del cartel mural «España, número 60»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta de adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de..... con domicilio en la calle..... número....., de profesión....., en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la «Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.590—O.

Se convoca concurso para la edición de 3.000 ejemplares en español, 3.000 en francés, 3.000 en alemán y 10.000 en inglés del cartel mural «España, número 61»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta de adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de..... con domicilio en la calle..... número....., de profesión....., en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la «Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.591—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma español y 75.000 en francés del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta de adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de..... con domicilio en la calle..... número....., de profesión....., en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la «Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.592—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma alemán y 100.000 en inglés del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta de adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad..... según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales confección plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos muestras, diseños, etc.
1.593—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma alemán y 100.000 en inglés del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad..... según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

minado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales confección plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos muestras, diseños, etc.
1.594—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en alemán y 100.000 en inglés del desplegable «Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad..... según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales confección plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos muestras, diseños, etc.
1.595—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma español y 75.000 en idioma francés del desplegable «La costa de Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don..... mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad..... según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.596—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma español y 75.000 en francés del desplegable «Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición.
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de....., con domicilio en la calle..... número....., de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

- (1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.
- (2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.
- (3) En letra.
- (4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.597—O.

Se convoca concurso para la edición de 75 ejemplares en español, 75.000 en francés, 75.000 en alemán y 100.000 en inglés del desplegable «Costa brava».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición.
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de....., con domicilio en la calle..... número....., de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en

- (1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.
- (2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

- (3) En letra.
- (4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.598—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en alemán del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición.
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de....., con domicilio en la calle..... número....., de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

- (1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.
- (2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.
- (3) En letra.
- (4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.599—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en idioma inglés del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición.
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de....., con domicilio en la calle..... número....., de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....
(Fecha y firma.)

- (1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.
- (2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.
- (3) En letra.
- (4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.600—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma francés del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle....., número....., de profesión....., en (1)....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.601—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma español del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle....., número....., de profesión....., en (1)....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos que ha exami-

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

minado y que expresamente acepta por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.602—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma español y 75.000 en idioma francés del desplegable «Castilla, León, Aragón, Navarra y Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle....., número....., de profesión....., en (1)....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.603—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares en idioma alemán y 100.000 en idioma inglés del desplegable «Castilla, León, Aragón, Navarra y Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle....., número....., de profesión....., en (1)....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2)....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales, que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):.....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.604—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES**SUBASTAS PÚBLICAS DE OBRAS**

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto número 332 de Saneamiento del Poblado Experimental del Barrio del Progreso, esta Comisaria General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaria General, sita en la calle de Agustín Bethencourt, número 2, edificio de los nuevos Ministerios, planta tercera, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos. Igualmente se podrán examinar los mismos días en el Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas, núm. 19.

Segunda.—E: presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 3.481.019,71 pesetas para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es la de 57.215,30 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos, cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de Saneamiento del Poblado Experimental del Barrio del Progreso», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará, separadamente por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no formen parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas o Sociedades, los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las trece horas del vigésimoprimer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aun no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Decima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Comisario general, Julián Laguna.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de) mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone.

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de Saneamiento del Poblado Experimental del Barrio del Progreso y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se comprometo solamente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903

Madrid, de de 1957.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

1.650—O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto núm. 335, sendas y aceras del Poblado Experimental del Barrio del Progreso, esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Agustín Bethencourt, número 2, edificio de los Nuevos Ministe-

rios, planta tercera, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos. Igualmente se podrán examinar los mismos días en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Dubas, 19

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 1.081.982,32 pesetas para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940 la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es la de 21.229,73 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de sendas y aceras del Poblado Experimental del Barrio del Progreso», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará, separadamente por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no formen parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimoprimer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de

Madrid y sus alrededores e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953 que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Comisario general, Julián Laguna.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de sendas y aceras del Poblado Experimental del Barrio del Progreso, y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente se comprometo solamente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 1957.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

1.651—O.

Aprobada por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificada por la Superioridad el proyecto núm. 339, de pavimentación de las calles de acceso al Poblado Experimental del Barrio del Progreso, esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Agustín Bethencourt, número 2, edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos. Igualmente se podrán examinar los mismos días en el Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas 19.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 1.642.963,09 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales es de 29.644,45 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparece este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de acceso al Poblado Experimental del Barrio del Progreso», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará separadamente por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no formen parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce treinta horas del vigesimoprimero día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903 las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Comisario general, Julián Laguna.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece, y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de acceso al Poblado Experimental del Barrio del Progreso, y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se comprometo solamente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 1957.

(El Licitador)

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.

1.652—O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Expropiaciones.—Ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel. Trozo octavo. Tramo segundo.—Término municipal de Madrid

A los efectos prevenidos en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 24 de su Reglamento de 1879, se inserta a continuación la relación nominal expuesta al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de los propietarios de fincas que en todo o en parte han de ser expropiadas en tér-

mino municipal de Madrid, con motivo de las obras de construcción del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, a fin de que durante el plazo de quince (15) días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Al mismo tiempo se advierte a los propietarios interesados no vecinos de Madrid la necesidad de nombrar apoderados vecinos de dicha capital que los representen, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento de 1879, para las sucesivas notificaciones del expediente, y bajo

apercibimiento de que, de no hacerlo en el indicado plazo de quince días, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, cuya autoridad, tan pronto finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura (Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios) las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, a los efectos indicados

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.

1.622—O.

Relación de propietarios de las fincas

Número de orden	Propietario	Domicilio	Paraje	Clase de finca
26	Don Saturnino Hernando Hernando	Huertas, 8	Entre ferrocarril Villa del Prado, arroyo Aluche y carretera de Carabanchel a Aravaca	Solar.
27	Cía. Castellana de Parcelaciones.	García Morato, 17	Idem id. id.	Idem.
28	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
29	Viuda de Forés	En la misma finca	Idem id. id.	Huerta y edificio.
30	Hros. de don Joaquín Herrero y don Carlos Arroyo	Claudio Coello, 125	Idem id. id.	Solar.
31	Don Gregorio Francisco Gerúas y otros	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
32	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
33	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
34	Don Diego Romero y hermano.	Lista	Idem id. id.	Idem.
35	Hros. de don Jaime Esquerdo	Avenida Poblados (Carabanchel Alto)	Idem id. id.	Idem.
36	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Arroyo Aluche	Idem.
37	Hros. del Conde de San Rafael.		Entre arroyo Aluche y carretera Carabanchel a Aravaca	Idem.
38	Camino particular a la Quinta de Caraque	Amaniel, 29	Idem id. id.	Camino.
39	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Izquierda explanación ferrocarril militar.	Solar.
40	Ferrocarril militar de Campamento. Jefatura Superior de Ferrocarriles	Ministerio del Ejército	Ferrocarril militar de Campamento	Explanación.
41	Sr. Villares	Paseo de Extremadura	Izquierda explanación ferrocarril militar.	Solar.
42	Hros. de don Jaime Esquerdo	Avenida Poblados (Carabanchel Alto)	Derecha idem id. id.	Idem.
43	Don Diego Romero y hermano.	Lista	Izquierda idem id. id.	Idem.
44	Sr. Villares	Paseo de Extremadura	Idem id. id.	Idem.
45	Hros. de don Jaime Esquerdo	Avenida Poblados (Carabanchel Alto)	Derecha idem id. id.	Idem.
46	Don Joaquín Armengol	Hermanos Miralles, 1	Izquierda idem id. id.	Idem.
47	Sra. Vda. de Villena	Paseo de Extremadura (cerámica)	Idem id. id.	Idem.
48	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
49	Parroquia de Carabanchel Bajo.	Carabanchel Bajo	Derecha idem id. id.	Idem.
50	Sr. Marqués de Valmediano. Administrador, don Manuel Vigo.	Alcántara, 76	Izquierda idem id. id.	Idem.
51	Fincas y Propiedades, S. A.	Amaniel, 29	Idem id. id.	Idem.
52	Don Joaquín Armengol Armerigol	Hermanos Miralles, 1	Derecha idem id. id.	Idem.
53	Don Manuel Laguna Laguna	Desconocido	Izquierda idem id. id.	Idem.
54	Doña Isabel Morales Sacristán.	Idem	Derecha idem id. id.	Idem.
55	Don Manuel Laguna Laguna	Idem	Idem id. id.	Idem.
56	Don Félix y doña María Salomé López Pachón y doña Mercedes Torres Quiñones	Idem	Izquierda idem id. id.	Idem.
57	Don José María Macías Martín.	Idem	Idem id. id.	Idem.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de un individuo llamado Juan (a) «El Domina», se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo es-

tablecido en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente 440 de 1956, instruido por aprehensión de 84.856 cajetillas de tabaco rubio y descubrimiento de 44, sancionando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado

por medio de este diario oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la misma recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Cádiz, 7 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.

1.146—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

CÉRTULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el paradero de los súbditos portugueses Manuel Alfonso (a) «el Bicho», Manuel Lasiiva, vecinos de Nava de Aver (Portugal); José Pinto Casado (a) «el Jinete», Manuel Funcia Casado y José Bautista, vecinos de Batocas (Portugal), se les hace saber por medio de la presente:

El Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión al Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 28 de marzo de 1957, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 190/56 instruido por aprehensión de café crudo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Salamanca, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno el Presidente (legible).

2.968-O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Monserrat Corpas.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller de composición tipográfica.

Capital: 222.000 pesetas.

Producción: Trabajos de composición tipográfica con linotipia, por valor de unas 165.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe L. Pelayo Hore.

1.752-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: José María Aristrain, Sociedad Anónima.

Objeto: Poder instalar en sus talleres de fundición y laminación de aceros un nuevo tren de desbasta, con todo su equipo auxiliar de 725 mm., con tres cajas tríos, para 100 T/hora, con 1.200 H. P. Laminará palanquilla de 60 y llantón hasta 10 mi-

metros de espesor, trabajando con tocho de 1.500 kilogramos.

Emplazamiento: Olaberria.
Capital: En la ampliación, 18.870.000 pesetas. Maquinaria, de importación. Materias primas, nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 10 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.584-O.

Peticionario: José María Aristrain, Sociedad Anónima.

Objeto: Poder instalar en sus talleres de fundición y laminación de aceros un tren de laminación en frío de una caja de 2 m. de tabla, reversible, con regulación automática, con e. m. de 1.000 CV.

Emplazamiento: Olaberria.
Capital: En la ampliación, 28 millones de pesetas. Materias primas, nacionales. Maquinaria, de importación.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 10 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.583-O.

Peticionario: José María Aristrain, Sociedad Anónima.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS
DE PUERTOS

BARCELONA

Concurso para la provisión de los cargos vacantes de Contramaestre del taller de material eléctrico y Contramaestre del taller de ajuste, forja y calderería

La provisión de los citados cargos, dotados con un sueldo base anual de 15.720 pesetas, un complemento de sueldo de 4.350 pesetas y dos pagas extraordinarias en julio y Navidad, más un subsidio mensual por carestía de vida equivalente al veinte por ciento y otro subsidio trimestral también del veinte por ciento, ambos sobre los haberes que se percibían en 31 de mayo de 1956, más los beneficios que confiere la legislación vigente, de conformidad con el Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-auxiliar, meramente Auxiliar y subalterno de Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos, de 23 de julio de 1953, debe realizarse por concurso entre quienes poseyendo el título especial correspondiente, reúnan los requisitos generales que se fijan en este Estatuto y en las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1947 y de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 25 de marzo del propio año.

El expresado concurso se registró por las bases siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los españoles que hayan cumplido los veintinueve años de edad sin rebasar los cuarenta el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicios en puertos.

2.ª Los interesados deberán solicitarlo en instancia dirigida al Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente del de

Objeto: Ampliación de su industria de fundición y laminación de aceros especiales con la instalación de un nuevo horno eléctrico de 10 T. de carga, con grupo eléctrico de transformador de 3.500 KVA., a 30.000/220-37 voltios y reactancia de 1.000 KVA., a 30.000 voltios.

Emplazamiento: Olaberria.
Capital: Actual, 32.800.000 pesetas. De la ampliación, 5.900.000 pesetas. Sin importaciones.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.202-O.

VIZCAYA

INSTALACIÓN NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marciano López Aizos.

Emplazamiento: Las Arenas.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una pequeña fábrica de hielo para el consumo local.

Producción: 500 kilogramos de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.336-O.

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Deberán acompañar con la citada instancia los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta político-social.

d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo ni defecto físico.

e) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes acreditarán documentalmente la condición por la que les es aplicable alguna de dichas disposiciones.

f) Los méritos personales que el aspirante posea.

4.ª Los aspirantes deberán acreditar igualmente estar en posesión del título profesional de Perito Mecánico o Electricista o de rango superior.

5.ª Terminado que sea el plazo de treinta días naturales concedido para la presentación de instancias, el Tribunal las examinará y concederá una prórroga de diez días para que se complementen aquellas que no estén suficientemente documentadas, pasada cuya prórroga, la lista de aspirantes se considerará definitiva, devolviéndose la documentación de aquellos que la tengan incompleta.

6.ª El Tribunal será el que determina el artículo 33 del citado Estatuto reglamentario, de 23 de julio de 1953, efectuándose los nombramientos de los concursantes a quienes se considere aptos para ocupar dichas vacantes, con arreglo a las ormas contenidas en el precitado Estatuto.

Barcelona, 2 de marzo de 1957.—El Presidente, Félix Escalas.—El Secretario Contador en comisión, Mateo R. Sánchez.

1.643-O.

ALGECIRAS

Autorizada esta Junta por Leyes de 13 de julio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 siguiente) y 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 siguiente) para llevar a efecto un empréstito de hasta ciento sesenta millones de pesetas (160.000.000), y asimismo, por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1956, para efectuar la sexta emisión parcial serie F, de las obligaciones de dicho empréstito hasta el límite de treinta millones (30.000.000) de pesetas, cuya puesta en circulación fué acordada por la Junta en Pleno en 27 de febrero anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas Oficiales de Comercio, inserta al efecto en el presente anuncio, en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO las características de las indicadas Obligaciones que se crean, a los fines de que en su día puedan ser objeto de cotización en las dichas Bolsas oficiales, siendo, a saber: Obligaciones serie F, de valor nominal de mil pesetas cada una, números del 1 al 30.000, al tipo de interés del 5 por 100 sobre el valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, a partir del tercer año en que se realiza la emisión, con cupones semestrales, pagaderos, una vez vencidos, el primero en 31 de diciembre de 1956, y los sucesivos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Algeciras, 9 de marzo de 1957.—El Presidente, Pablo Villanueva Ferrer.—El Secretario-Contador accidental, el Jefe de Negociado de I.ª Luis Díez de Oñate y Villalta.

1.644-O

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

La Excm. Corporación, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26 de diciembre del pasado año, resolvió anunciar la provisión de la plaza de Aparejador provincial mediante concurso. Esta vacante está dotada con el sueldo base anual de 11.000 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, aumentos quinquenales del diez por ciento y demás emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes deberán tener dieciocho años cumplidos sin exceder de treinta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las instancias y documentos exigidos se presentarán en el Registro general de la Diputación durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos necesarios para concursar, méritos, composición del Tribunal y demás condiciones del concurso se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de enero del corriente año.

Pontevedra, 28 de enero de 1957.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

1.681-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GRANADA

Comisión para el encauzamiento del río Guadalfeo y riegos de Motril y Salobreña Provincia de Granada

EXPROPIACIÓN forzosa de terrenos para las obras del «Proyecto modificado del Azud de derivación de aguas en el río Guadalfeo y del canal general de conducción para los nuevos riegos hasta el partidor general de Cañizares. Obras de tierra y fábrica». Término de Vélez-Benaudalla

De conformidad con lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, y dentro de las atribuciones que señala el artículo 98 de la misma, esta Jefatura somete a información pública la relación de fincas afectadas por la citada obra y acuerda señalar un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan interponerse reclamaciones sobre las necesidades de la ocupación y aportarse por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación citada.

Las reclamaciones se dirigirán en la forma que expresa el artículo 24 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Granada, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

1.868-O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

SUBASTA DE OBRAS

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para las obras de reforma de fachada del Mercado de San Martín de esta ciudad, aprobados por la Comisión Municipal Permanente el 7 de febrero de 1957, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Signación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en los correspondientes presupuestos de gastos.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrandolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de una peseta.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuara en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigentes, a las doce horas

Relación nominal de fincas afectadas de expropiación forzosa en dicho término municipal

Número de orden	Propietario	Fincas	
		Nombre	Clase
1	D. Matias Gutiérrez de la Hoz	Cacareo	Riego.
2	D. Juan Gutiérrez Romero	Idem	Secano.
3	D. Miguel Delgado Fernández...	Idem	Riego.
4	D.ª Juan Lorente Mancilla	Vadillo	Idem.
5	D.ª Regina Odar Romero	Idem	Secano.
6	D. Francisco Gijón Lorente	Idem	Riego.
7	D. Francisco Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem.
8	D. Manuel Odar Romero	Idem	Idem.
9	D.ª Dolores Sánchez López	Idem	Idem.
10	D. José Rodríguez Delgado	Idem	Idem.
11	D.ª Constanza Montero Peramos	Idem	Idem.
12	D. Manuel Diaz Anceiro	Idem	Idem.
13	D.ª Maria Trevilla Peramos	Idem	Idem.
14	D. Antonio Gutiérrez Romero	Idem	Idem.
15	D. Francisco Castillo Rodríguez	Idem	Idem.
16	D. Antonio Castillo Mendoza	Idem	Idem.
17	D. Tomás Delgado Delgado	Idem	Idem.
18	D. Antonio Romero Gutiérrez	Idem	Idem.
19	D.ª Isabel Gutiérrez, Bautista	Idem	Idem.
20	D.ª Concepción Rodríguez Mendoza	Idem	Idem.
21	D. Francisco Rodríguez Mendoza	Idem	Idem.
22	D. José Rodríguez Castillo	Idem	Idem.
23	D. Antonio Pedrosa Lorcuso	Idem	Idem.
24	D. Francisco Moreno Castillo	Idem	Idem.
25	D. Antonio Rodríguez Vega	Idem	Idem.
26	D. Juan Lorenzo López	Idem	Monte y riego.

del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de 1.486.073,46 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 34.721 pesetas, reintegrada con cincuenta pesetas en sellos del timbre municipal.

La fianza definitiva, en la cantidad de 69.442 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegradas con 150 pesetas en sellos del timbre municipal.

Poderes.—En todo caso de concurrencia e representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses.

Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio del Director de las obras, será multado conforme al artículo 45 del pliego.

Pago.—El pago se efectuará por partidas de 200.000 pesetas.

Garantía.—El plazo de garantía será de seis meses, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que media entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución de fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiere ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 4 de marzo de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

(a reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de una peseta)

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de reforma de la fachada del Mercado de San Martín, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

San Sebastián,

(Firma del proponente.)

2.504—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 186411 del depósito de Valores, en nuestras Cajas num. 354007, comprensivo de 42 acciones Compañía Sevillana de Electricidad, a nombre de doña Mercedes Martínez Orta, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 1957.

2.095.—P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo núm. 172389 del depósito de Valores en nuestras Cajas núm. 327542, comprensivo de 25 cédulas 4 por 100 Crédito Local Lotes, emisión 1949, a nombre de don Aurelio Cruz Martín, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

2.435.—P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 30143 del depósito de Valores en nuestras Cajas núm. 521645, comprensivo de 40 cédulas 4 por 100 Banco Hipotecario, libras, de 500 pesetas nominales, a nombre de doña Fanny Ecuyer Mengotti, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la pu-

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se pone en conocimiento del público que de conformidad con las diversas disposiciones que regulan la puesta en circulación de obligaciones por esta Red Nacional, con fecha 1 de enero de 1957 han sido emitidos dos mil millones de pesetas, representados por los siguientes títulos:

190.000 serie A, color azul, de valor nominal 1.000 pesetas, con numeración 1 al 100.000.

40.000 serie B, color verde, de valor nominal 2.500 pesetas, con numeración 1 al 40.000.

120.000 serie C, color encarnado, de valor nominal 5.000 pesetas, con numeración 1 al 120.000.

24.000 serie D, color sepia, de valor nominal 25.000 pesetas, con numeración 1 al 24.000.

12.000 serie E, color violeta, de valor nominal 50.000 pesetas, con numeración 1 al 12.000.

Dichos títulos, al 4 por 100 de interés, libre de impuestos, llevan unidos los cupones número 1, vencimiento 1 de abril de 1957, al número 100, vencimiento 1 de enero de 1982.

Los intereses son pagaderos por trimestres vencidos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, y la amortización en cincuenta años por sorteos anuales, a partir de 1 de enero de 1958.

Madrid 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.651—O.

publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1957.

2.687.—P.

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Ciudad de Ronda, número 2, Sevilla, el día 12 de abril de 1957, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1956

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de nuevos señores consejeros.

5.º Designación de los señores accionistas que hayan de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en curso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, en cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el 8 de abril, inclusive.

Sevilla, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José León de Izaguirre y Forset.

2.084.—P.

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la

misma para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social calle Ciudad de Ronda, número 2, Sevilla, el día 12 de abril de 1957, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 12 de nuestros Estatutos, referente al plazo de reunión de la Junta general ordinaria reglamentaria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, en cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el día 8 de abril, inclusive.

Sevilla, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José León de Izaguirre y Porset, 2.085-P.

MARMOLES Y PIEDRA TORRA Y PASSANI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las doce horas, en el domicilio social calle de Rosellón, número 153, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 y de la propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—El Consejo-Secretario, Fernando Torra, 2.621-P.

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo actual, a las doce, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para someter a su examen y aprobación los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

- 1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.
- 2.º La gestión del Consejo de Administración.
- 3.º El nombramiento de los censores de cuentas.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas o sus representantes legales, debiendo depositar sus títulos o resguardos en la Caja de esta Sociedad o de cualquier Banco.

Manzanares, 11 de marzo de 1957.—El Presidente, Angel Fernández-Pacheco S.-Cendal, 1.989-P.

A B C DE CREDITO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 36, primero, para tratar de la aprobación del balance, Memoria y cuentas del último ejercicio y renovación de los cargos de consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, pp. A B C de Crédito, S. A. (ilegible), 2.660-P.

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo actual, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el día 2 de abril próximo, a la misma hora, en segunda, en el local de la calle de Gerona, número 2, segundo, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956, propuesta sobre distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Barcelona, 12 de marzo 1957.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 2.688-P.

TEXTIL ISLENA, S. A.

SOLLER (MALLORCA)

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las nueve, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31, a la misma hora, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1956.

Sóller, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración, 2.657-P.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, número 1, de esta ciudad, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1956, aprobación de las mismas y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 3, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ortiz Barba, 2.032-P.

G A S M A D R I D, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de abril próximo se pagará el cupón número 68 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el número 46 para las obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, y deducidos los impuestos que correspondan, se efectuará en los Bancos de esta capital Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración, 2.600-P.

INDUSTRIAS DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 12 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 97, Madrid, para el examen y aprobación del balance

correspondiente al ejercicio de 1956, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas.

En su caso se celebrará, en segunda convocatoria, el día 3 de dicho mes, a igual hora.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente, Moisés Calvo, 2.672-P.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, número 1, de esta ciudad, en primera convocatoria, y el día 3, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda, conforme a lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos, al objeto de deliberar y acordar en relación con los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de los artículos 5.º y 20.º de los Estatutos.

La asistencia de los interesados a las Juntas se ajustará a lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos, en relación con el 59 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Murcia, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ortiz Barba, 2.033-P.

BANOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1957, a las once horas de la mañana, en el edificio de los Baños Nuevos de Fitero

Si en dicho lugar, día y hora no se encontraran presentes o representadas la mitad, más una, por lo menos, de las acciones en circulación, la Junta se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la indicada, haciéndose presente que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

Los asuntos a tratar en esta Junta son:

- a) Lectura y aprobación de la Memoria anual.
- b) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de accionistas censores.

Fitero, 9 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza, 2.035-P.

TINTES Y LAVADOS BADAROUX, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, esta Entidad celebrará Junta general ordinaria el próximo día 4 de abril, a las diez horas, en el domicilio social, Martí, 43, para tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1956.
- 2.º Cuenta de pérdidas y ganancias del propio ejercicio.

Lo que se comunica a los señores accionistas a título de convocatoria.

Barcelona, 13 de marzo de 1957.—La Dirección, 2.856-P.

DURAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.**DURANGO****Larrasoloeta, número 2**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Durango, el próximo día 26 de marzo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas que componen el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1956 e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, el día siguiente, 27, con sujeción al expresado orden del día.

Durango, 5 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.039—P.

SELVA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FORESTALES**MADRID**

En el domicilio social se celebrará el día 28 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Primero. Acta anterior.

Segundo. Cuentas y Memoria de 1956.

Tercero. Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid 12 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.652—P.

PREVISION, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**MADRID**

En el domicilio social se celebrará el día 28 de marzo del corriente año, a las quince treinta horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Primero. Acta anterior.

Segundo. Cuentas y Memoria de 1956.

Tercero. Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 12 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Lacasa Tasso.

2.653—P.

PREVISION, ASISTENCIA SOCIAL DE ENFERMEDADES**MADRID****Entidad Colaboradora número 42**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de marzo del corriente año, a las quince horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión ejercicio 1956.
- 2.º Renovación Consejeros.
- 3.º Asuntos varios

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—La Junta Directiva.

2.654—P.

MUTUA ELECTRA JAQUESA, S. A.**JACA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria a las veinte horas del día veintinueve del actual mes de marzo, en el Casino de Jaca, o para la segunda, la misma hora y lugar del día treinta del mismo mes. Es objeto de la general el examen de la gestión social en 1956 y aprobación, si procede, así como de las cuentas y balance, resolviendo sobre la distribución de beneficios, designación de Secretario y censores de cuentas, desarrollo de la ampliación de capital acordada, ruegos y preguntas.

Jaca, 12 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan Lacasa Lacasa.

1.990—P.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.**SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, nombramiento de nuevos censores de cuentas y renovación de Consejeros.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que quedará constituida a continuación, para someter a su conocimiento y aprobación el proyecto de ampliación del capital social.

De no poder constituirse válidamente dichas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el mismo domicilio indicado, el próximo día 30 de marzo, a la misma hora y orden expresado.

El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne y Vázquez.

2.036—P.

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, una a continuación de la otra, en primera convocatoria, a las doce y media de la mañana del próximo día 2 de abril, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 4, a fin de proceder a:

Junta general ordinaria

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

b) Reelección o reemplazo de Consejeros.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Junta general extraordinaria

Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Bilbao, 12 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.670—P.

ANONIMA BELJENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS (A. R. P. A.)**REUS****CONVOCATORIA**

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes, a las once horas en el domicilio social de Reus, avenida del Generalísimo, 69-71, a fin de dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración, aprobación del balance del ejercicio 1956 y demás asuntos reglamentarios.

Reus, 12 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

2.037—P.

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 6 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, camino de Monzalbarba, números 7 al 27, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1956; propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como gestión administrativa del Director gerente y Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Zaragoza, 11 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.685—P.

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de los corrientes en el domicilio social, Carretera del Este, 59, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas justificativas del ejercicio 1956.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Renovación de la mitad de los señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.

2.650—P.

AYMERICH Y AMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 16, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1956, y nombramiento de los señores censores de cuentas.

Madrid 14 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Amat.

2.638—P.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA****OVIEDO**

Marqués de la Vega de Anzo. 1 y 3. 2.º

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 17 y 18 de sus Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 9 del próximo mes de abril a las once, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1956 y distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de un nuevo Consejero.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 10, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Los documentos indicados y el correspondiente informe de los señores censores de cuentas, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de diez a trece horas, todos los días laborables anteriores al de Junta, a partir del día 27 del corriente mes, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para asistir a esta Junta es necesario ser accionista y poseer o representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado con tres días de antelación a la fecha señalada en a Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

Oviedo, 15 de marzo de 1957.—Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara. El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

2.664—P.

CONSTANTIN ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 8 de abril, a las doce de mañana, en sus oficinas de San Sebastián, calle de Guetaria, núm. 1, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

San Sebastián, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.686—P.

AUXILIAR MARITIMA, S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad:

1.º Para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de abril de 1957, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad, plaza de la Independencia, 8, Madrid, con el fin de conocer y aprobar, en su caso, la gestión social Memoria, balance y cuentas cerradas a 31 de diciembre de 1956, distribución de los beneficios y ratificación de nombramiento de un Consejero.

2.º A continuación de la Junta ordinaria y en el mismo lugar, los señores accionistas quedan convocados por el presente para reunirse en Junta general extraordinaria, con el fin de conocer y, si se aprueba la propuesta del Consejo de Administración, trasladar el domicilio de Madrid a Santander y modificar el artículo tercero de los Estatutos.

Se estará a los Estatutos y la Ley para todo lo relativo a la constitución y acuerdos de las Juntas convocadas.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.

2.678—P.

LEYLAND IBERICA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Leyland Ibérica, S. A., que el día 24 de mayo próximo y a las doce del mediodía, se celebrará en el local social Junta general ordinaria para proceder al examen y aprobación del balance y renovación del Consejo, recordando a los señores accionistas las disposiciones vigentes que regulan la asistencia a estas Juntas.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Presidente (ilegible).

2.663—P.

LA FRATERNIDAD, S. A.

Suministradora de aguas

MARTOS (JAEN)

Que como consecuencia de la municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas a esta población por el excelentísimo Ayuntamiento y en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el presente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de esta Sociedad, que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria, de fecha 31 de diciembre de 1956, y con los requisitos establecidos en los artículos 58 y 150 de la ya citada Ley, se ha tomado la resolución de proceder a su disolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 11 de marzo de 1957.—El Presidente-Gerente (ilegible).

1.991—P.

LA RONCALESA, S. A.**PAMPLONA**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de abril, a las doce horas, en su domicilio social, Arrieta, 9, Pamplona.

Su objeto es:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance.

2.º Nombramiento definitivo para la vacante de un cargo de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Pamplona, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.034—P.

PLEXI, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de abril, a las doce horas, en el domicilio social de Valencia con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1956.

Segundo. Fijación del actual Consejo de Administración y reelección, en su

caso, de los Consejeros que deban vacar estatutariamente.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Cuarto. Asuntos varios.

Madrid 12 de marzo de 1957.—Plexi, Sociedad Anónima: El Presidente, Manuel Loring Guilhou, Conde de Mieres. 2.648—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de Madrid, a virtud de demanda deducida por el Procurador señor Morales, en nombre de doña Carmen Morales Díaz y otro, contra don Alejandro Ruiz Lamas, cuyo domicilio se ignora, y otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones, se ha acordado, por providencia de esta fecha, se haga un segundo llamamiento a don Alejandro Ruiz Lamas por medio del presente para que dentro del término de cinco días comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Alejandro Ruiz expido la presente, que firmo en Madrid a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2.590—A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Pastor Bort, contra los ignorados herederos de don Francisco Canals Valls, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, dado en la escritura de deudor base de este procedimiento, las fincas especialmente hipotecadas por el demandado siguientes:

Casa sita en Badalona, calle de San Joaquín, números 18 y 20, de superficie 10 metros 62 centímetros cuadrados; consta de bajos y un piso con patio al detrás; linda: al frente, Sur, con dicha calle; detrás, Norte, con la de San Carlos; derecha, saliendo. Oeste, con Agustín Garriga Pujolá, e izquierda, Este, con Jaime Valls. Se formó por agrupación de las casas números 18 y 20 de la calle de San Joaquín, en escritura de 29 de octubre de 1935 por ante el Notario de Badalona don Francisco Ferrer. Inscrita a folio 175 vuelto del tomo 39, libro 6, finca número 1.

Urbana constituida por parte independiente de una finca de mayor extensión, con las construcciones en ella comprendidas, sita en Badalona, frente a la calle de Santa María, número 13, que tiene de ancho 28 palmos, equivalentes a cinco metros cuarenta y siete centímetros, y de largo, cincuenta palmos, iguales a nueve metros setenta y un centímetros, formando la superficie de cincuenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros linda: al frente, Mediodía, con dicha calle; por la derecha, saliendo. Poniente con os sucesores de Andrés Oms; por la espalda, Norte, con la restante de la finca, que

se adjudicó a los hermanos Esteban y Juan Sabater y por la izquierda Oriente con sucesores de Pablo Navarro. Inscrita al folio 210 del tomo 1.164 libro 218 finca 4628.

Las descritas fincas fueron valoradas: la primera en noventa mil pesetas y la segunda, en dieciséis mil pesetas en la escritura de constitución de las hipotecas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera de esta ciudad el día dieciséis de abril próximo entrante y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración dado a las fincas que se subastan, y que los postores, para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, un diez por ciento, por lo menos del repetido precio de valoración sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate los depósitos que se hagan, excepto el que corresponda al mejor postor que se reservará en poder del Juzgado, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubieren correrán a cargo del rematante.

Barcelona, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Felipe Ortuño.

2.389—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital, en méritos del procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Antonio Carráu Trias, se hace público que el día 17 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad segunda pública subasta de las fincas siguientes:

En Barcelona:

1.ª Casa situada en esta ciudad, sección segunda, o San Martín de Provençals, y calle de Marina, donde tiene el número 249 compuesta de planta baja y seis pisos altos y tres patios, de superficie quinientos veinte metros cuadrados, iguales a trece mil setecientos cincuenta y cuatro palmos cuarenta décimas de palmo, también en cuadrados Linda por su frente, Oriente, con la calle de Marina, por la derecha, entrando Mediodía, con terrenos de doña Ana Balanzó Cadenas; por la espalda, Poniente, con terrenos de doña Paula Font, y por la izquierda, Norte, parte con doña Ana Balanzó y parte con los señores Antonio y Lorenzo Clot. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad al tomo 674, libro 210 de la sección segunda,

folio 135, finca número 4.693, inscripción 15.

2.ª Casa señalada con el número 13 de la calle del Carmen y con el 12 en el pasaje de la Virreina, de esta ciudad dotada de una pluma de agua viva, compuesta de una tienda y una entrada en la primera de dichas calles, que da subida a los cuatro pisos, con terrado, existiendo además otro terrado al nivel del primer piso, debajo del cual hay una tienda, frente al citado pasaje de la Virreina, o sea a la pescadería de la plaza del Mercado de San José, cuya medida superficial no consta. Linda por frente, Norte, con dicha calle del Carmen; por la izquierda Este, con don José Garcini; por la espalda Mediodía, con el pasaje de la Virreina, y por la derecha, Poniente, con los sucesores de don José Garses. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad en el tomo 1.223 del Archivo libro 62 de la sección tercera, de Occidente folio 196, finca número 879, inscripción 17.

La subasta de las dos mencionadas fincas se celebrará por separado pudiendo los licitadores hacer las pujas correspondientes por la finca que deseen licitar y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta de la finca que deseen licitar, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta de la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Servirá de tipo para la subasta de la finca señalada con el número primero la cantidad de seiscientos mil pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Servirá de tipo para la subasta de la finca señalada con el número segundo la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Martín Escalza.

1.951—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Vicente Bordera Pastor contra don Julio Díaz Camps, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la finca hipotecada, base de dicho procedimiento, siguiente:

«Una casa compuesta de bajos y cinco pisos dobles, con cubierta de terrado, señalada con el número sesenta y nueve en

la calle París, de la barriada de Las Cortes, de Sarrià, en el ensanche de esta ciudad. Mide una superficie de doscientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil cincuenta y un palmos sesenta décimos, también cuadrados, y linda: por el frente con la citada calle; por la derecha, entrando, con la casa número setenta y uno de la misma calle, propia de don Vicente Sagristá, y por la izquierda y por el fondo, con restante finca matriz, de que procede la que ahora se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de Barcelona, en el tomo 1.164 del Archivo, libro 56 de la Sección cuarta, folio 66, finca número 1.873, inscripción octava.»

Valorada dicha mitad indivisa de la finca reseñada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Rovira Sagués.—El Secretario, Artuño Nieto.

2.637—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en procedimiento ejecutivo seguido por el Banco Hispano Americano contra don Francisco Rodríguez Bravo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

«Corral de vecinos nombrado del Padre Santo y de los Judíos sito en el barrio de Triana, de esta capital, en calle Castilla, números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 antiguo, 123, 124 y 125 moderno, 86, 88 y 90 novísimo y 82, 84 y 86 actual, con otras cinco puertas a la vía pública sin numeración. Linda: por la derecha, entrada, casa número 80 actual; izquierda, con la 88, ambas en la misma calle, y por la espalda, con río Guadalquivir. Por dicha parte posterior ha adquirido terreno de dicho río por aluvión, y tiene muro labrado para defensa de las avenidas. Mide su área, con inclusión de la parte posterior del muro, la superficie de 1.809 metros 75 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al 219, tomo 592, libro 18, de la primera sección, finca número 30, inscripción primera.»

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de abril próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de segunda subasta, que fue de trescientas doce mil quinientas pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, que a tal fin estará de manifiesto en Secretaría, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 20 de febrero de 1957.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).
2.716-A. J.

L I L L O

EJECUCIÓN

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Patricio Eugenio Cárdenas García, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Aurelio, don José María y don Herminio Molero Villarrubia, vecinos de Villa de Don Fadrique los dos primeros y Puebla de Almoradiel el último, sobre reclamación de quinientas treinta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para su venta y por término de veinte días de antelación su publicación por medio del presente edicto, los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la misma en la sala audiencia de este Juzgado el día nueve de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta se verifica sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del precio que resulte de rebajar el veinticinco por ciento de las cantidades en que fueron tasadas las diferentes fincas, y que luego se relacionan, sin cuya consignación no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastarán, suplidos por certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y en cuanto a los bienes no inscritos se bastan sin suplir su falta, y respecto de los cuales el rematante o rematantes verificarán las inscripciones correspondientes. Títulos con los cuales deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Se admitirán posturas separadas e independientes en cada inmueble de los que son objeto de la subasta; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Sitos en Villa de Don Fadrique, propiedad del demandado, don Aurelio Molero Villarrubia.

Una casa sita en Villa de Don Fadrique, situada en la plaza de la Victoria,

número 12, antes plaza de Isabel II, número 11, que linda: Por la derecha, entrando, con otra de Josefa Checa, viuda de Pablo Tello; izquierda, con otra de Francisco Cienfuegos, y espalda, herederos de Rafael Barquero. Ocupa una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 451, libro 46, folio 131 vuelto, finca número 2.964, inscripción segunda. Tasada en ciento sesenta y seis mil novecientos pesetas.

Una bodega sita en Puebla de Almoradiel, calle de Covadonga, número 5, que se compone de varias dependencias, propias de bodega, y tiene embase de tinajas y ocupa una superficie de 3.620 metros cuadrados, con inclusión de un trozo de terreno, que hay sin cercar a la espalda, cuadrado con lo edificado. Linda: A la derecha, entrando, con herederos de Leopoldo Saavedra o Sepúlveda; izquierda, Sotero Toledo, Miguel de las Heras, Gumersindo Fraude, Elías Torreano y Leandro Illán, y el vendedor Felipe Martínez Plaza, y espalda, camino bajo del Pintado. Inscrita al tomo 496, libro 67, folio 42, finca 1.535, inscripción primera. Valorada en cuatrocientas treinta y un mil ochocientos cincuenta pesetas.

Una finca rústica por el camino de la Ortiza, entre éste y el molino Novezuelo, de haber una fanega, o cincuenta y seis áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Al Norte, camino Novezuelo; Este, Gerardo Melero; Oeste, Herederos de Félix Díaz Maroto y Sur, camino de la Ortiza. Inscrita al tomo 492, libro 51, folio 217 vuelto, finca 3.817, inscripción segunda. Valorada, hoy viña, en doce mil pesetas.

Viña por el camino de la Cervanta, de una fanega, o cincuenta y seis áreas treinta y ocho centiáreas, que linda: Norte, Ramón Aparicio; Sur, Javier Panadero; Este, Saturnino Serrano, y Oeste, Casto Aguado. Inscrita al tomo 650, libro 68, folio 79, finca 6.744, inscripción segunda. Valorada en ocho mil pesetas.

Tierra en el camino de la Benita, de una fanega, equivalente a cincuenta y seis áreas treinta y ocho centiáreas, que linda: Saliente, vecinos de Villa de Don Fadrique, así como al Mediodía; Poniente y Norte, ignorándose los nombres de los propietarios de las fincas de los expresados puntos cardinales, en la actualidad viña con ochocientos cepas. Valorada, como tierra de primera calidad, en siete mil pesetas.

Bienes inmuebles embargados propiedad del demandado, don Herminio Molero Villarrubia, en término de Puebla de Almoradiel

Casa en la calle de las Infantas, señalada con el número 14, compuesta de planta baja y cámaras altas, con varias dependencias, cuya superficie no consta. Linda: A la derecha, entrando y espalda, con herederos de Demetrio García, sita en la calle de Luis Morales; izquierda, Domingo Torresano. Inscrita al tomo 644, libro 92, folio 181, finca 10.101, inscripción primera. Valorada en ciento treinta y un mil cuatrocientas veinte pesetas.

Una finca urbana, sita en término municipal de Villa de Don Fadrique, que consiste en una bodega, instalación enseres y accesorios en la calle de la Cervanta, que linda: Por la derecha, entrando, con doña Josefa Molero; por la izquierda, con camino de la Puebla de Almoradiel, y por el fondo, con don Gerardo Molero, con tres bodegas de dimensiones aproximadas e iguales, y éstas, construidas de tapial y teja curva. Valorada en ciento dieciséis mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Lillo a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Manuel Alier Casas.—El Secretario, Manuel Tello. 2.587.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala en los cita, llama y empieza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

LEZCANO CELMA, Matías; de veintiséis años, hijo de Matías y de Julia, soltero, electricista, natural y vecino de Zaragoza, calle San Lorenzo, 54; procesado por lesiones en sumario 50 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda. (6.505).

FERNANDEZ SANTIAGO, Cecilio; hijo de Antonio y de Ana, de cuarenta y tres años, del campo, natural de Sillares y vecino de Granada; procesado por hurto en sumario 9 de 1942.—(7.459).

HEREDIA CORTES, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, de treinta y dos años, latero, natural de Lanjarón y vecino de Orreaga; procesado en sumario 78 de 1942. (7678); y

CAMPOY SERRANO, Francisco; hijo de José y de Julia, de veintiséis años, jornalero, natural y vecino de Orgiva; procesado sobre atentado en sumario 25 de 1950.—(9.606).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva, sito en la calle Doctor Fleming.

ACHA URIARTE, Hipólito; de cuarenta y nueve años, hijo de Hipólito y de Ramona, soltero, natural de Bilbao, comisionista, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 457 de 1951.—(7.290);

BORGUEZ DE ARRIBA, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Segundo y de Pilar, soltero, natural de Bilbao, viajante, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Labairu, 29; procesado por apropiación indebida en causa 325 de 1954.—(7.288);

MARTI DONET, Francisco; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Gandia (Valencia), labrador, con instrucción y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 467 de 1951. (7.286); y

PRADERA CALATAYUD, Antonio; de veintisiete años, hijo de José y de Aurora, soltero, natural de Arija, partido de Sedaño (Burgos), ajustador, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Fernández del Campo; procesado por hurto en causa 68 de 1954.—(7.285).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 50 de 1955, Esther Vargas Heredia.—(7.491 bis).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1956, Félix Arnaz Sáez y otro.—(8.674).